

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 23 de febrero del año 2023.

VISTOS :

El Memorándum N° 90 de fecha 23 de febrero del año 2023, enviado por la Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Mediante el Decreto Exento N° 50 de fecha 06 de enero del año 2023, se aprobó el programa denominado **"Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023"**.
- 2.- En la Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023, se exponen vinos de aproximadamente 30 viñas de la zona, con reconocimientos internacionales, gastronomía, artesanía y por supuesto un espacio pensado para que la familia disfrute.
- 3.- Para esta ocasión se considera entregar un servicio de Catering a las autoridades convocadas, e invitados especiales que asista a la Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023, en la que se realizará los días 03, 04 y 05 de marzo del año 2023, con la finalidad de que los invitados se distiendan y se relacionen entre ellos.

DECRETO EXENTO N° 920

- 1.- **Aprueba Programa Denominado** "Servicio de Catering en XXIII Fiesta de la Vendimia Colchagua 2023", a realizarse los días 03, 04 y 05 de marzo del año 2023, en la comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.12.003.001.001.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Turismo
- Dirección de Finanzas y Adm
- Transparencia
- Archivo (1)